BUENAVENTURA, 26 de marzo de 2026

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGURO S.A al contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SMG-2026-0033 de 2026, celebrado con FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LOS SECTORES SOCIALES DEL PAC, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10%	12.467.869,70	10,00%	25/03/2026 hasta 25/08/2026	C-100114059
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	12.467.869,70	10,00%	25/03/2026 hasta 25/08/2026	C-100114059
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	6.233.934,85	5,00%	25/03/2026 hasta 25/04/2029	C-100114059
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	350.181.000,00	100,00%	25/03/2026 hasta 25/04/2026	C-100031699

YANCY MELISSA CAICEDO CASTRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos

Proyectó: **Yancy Melissa Caicedo Castro**
Revisó: **Marlen Yineth Riascos Riascos - Jurídico de Apoyo**

Scanned with CamScanner